Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 NOV 2022

PROCESO VERBAL RAD. **2019 – 00176**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 12 de octubre de 2022, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida por el Juzgado, el 6 de mayo del año en curso dentro del asunto de la referencia.

Por secretaría tásense las costas, incluyendo la suma de $1'000.000 de pesos por concepto de agencias en derecho correspondientes a la segunda instancia, a cargo de la demandante.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 93, hoy
30 NOV 2022
ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS
Secretario

JRo